

Bogotá D, C; julio de 2026

Doctor

WILDER HERNÁN ROMERO BENAVIDES

Alcalde

Municipio de Pulí- Cundinamarca

Carrera 3 # 3-40

Ciudad,

Asunto: propuesta de servicios

Respetado alcalde:

Comedidamente presento propuesta a fin de establecer las condiciones para la prestación de servicios profesionales especializados como abogado, de la siguiente manera:

1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA META 209

2. Obligaciones:

1. Brindar asesoría jurídica a la administración municipal en todos los aspectos y procesos que requieran representación legal o judicial.
2. Emitir conceptos sobre la legalidad de los actos administrativos, asegurando que estén alineados con la Constitución y la Ley.
Revisión de proyectos normativos y administrativos:
Analizar proyectos de actos administrativos, decretos, acuerdos y resoluciones para garantizar su conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. Representación judicial y administrativa:
Representar al municipio en procesos judiciales, civiles, penales, laborales, y contenciosos administrativos en los que sea parte.
Delegar, con autorización previa del Alcalde, la representación judicial a terceros abogados contratados, supervisando sus gestiones.
4. Gestión de tutelas y demandas:
Asesorar y responder a acciones de tutela, demandas y demás procesos judiciales que comprometan los intereses del municipio, ateniendo los términos legales establecidos.
5. Asesoría en litigios municipales:
Representar al municipio en procesos de reparación directa u otros litigios instaurados en su contra o a su favor.
Mantener actualizada la plataforma ekogui, así como la base de seguimiento de los procesos.
6. Atención de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)
Coordinar y proyectar respuestas a las PQRSD presentadas ante las secretarías y jefaturas de la administración municipal, garantizando el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015.

7. Gestión de derechos de petición y apelaciones:
Elaborar respuestas a derechos de petición y apelaciones en segunda instancia, incluyendo las relacionadas con procesos abreviados de la inspección de policía.
8. Gestión de procesos persuasivos y coactivos para el recaudo de impuestos:
Diseñar estrategias jurídicas para fomentar el pago voluntario de impuestos a través de procesos persuasivos antes de iniciar medidas de cobro coactivo.
9. Apoyo en la proyección de actos administrativos:
Colaborar en la elaboración y revisión de decretos, resoluciones, liquidaciones y acuerdos y demás actos administrativos requeridos por la administración municipal.
10. Conceptos y recomendaciones jurídicas:
Emitir conceptos jurídicos y recomendaciones en asuntos relacionados con el interés de la administración municipal.
11. Participación en el comité de conciliación:
Integrar el comité de conciliación, aportando soluciones jurídicas para prevenir litigios y resolver conflictos en los que sea parte el municipio.
12. Asesoría en procesos disciplinarios y laborales:
Asistir a la Secretaría de Gobierno en la gestión de los procesos disciplinarios y laborales, asegurando el cumplimiento e las normativas aplicables.
13. Asesoría en temas fiscales y financieros:
Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la elaboración de las prescripciones fiscales y otros asuntos relacionados con la gestión financiera municipal.
14. Capacitación jurídica interna:
Capacitar a funcionarios y servidores públicos sobre normativas legales relevantes para la administración pública y la atención al ciudadano.
15. Supervisión del cumplimiento normativo:
Verificar que los procedimientos administrativos internos y externos cumplan con la normativa vigente, velando por la transparencia y legalidad de las decisiones municipales.
16. Gestión de trámites ante entidades externas:
Representar al municipio ante entidades del orden departamental y nacional en asunto judiciales que requieren coordinación interinstitucional.
Realizar, dar seguimiento y finalizar acuerdo de pago sobre embargos existentes en el municipio con la entidad ICCU y Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
17. Auditoria y evaluación jurídica:
Realizar evaluaciones periódicas de los procesos jurídicos internos de la administración municipal, proponiendo mejoras para optimizar su funcionamiento.
18. Apoyo en la planeación estratégica municipal:
Acompañar a la administración en la implementación de políticas públicas asegurando su viabilidad legal y su alineación con los planes de desarrollo municipal.

3. Valor de la propuesta: VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$24.733.500)

4. Plazo: TRES (3) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS

5. Forma de pago: El municipio de Puli, pagara el valor del contrato en seis pagos por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$24.733.500)**

Agradeciendo la atención prestada,

Cordial saludo,



Edwin Jesús García Mora
C.C 1.090.433.042 de Cúcuta